

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA LPNCC-001/2024

"ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA"

(Primera vuelta)

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 12 de febrero de 2024, en el Salón de Sesiones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas 2305 Zona 1, Interior "L-11" y "L-101", Colonia Las Torres /C.P. 44920/ Guadalajara, Jalisco, conforme a lo dispuesto en el artículo 63 la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en las Bases de licitación antes mencionada, se reunieron el Maestro Giovanni Joaquín Rivera Pérez, Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, C. Carmina Morales Rodríguez, Representando en este acto al Área Requirente, en presencia de los testigos: Lic. Diego Antonio Espinosa Zárate y Lic. Guadalupe Araceli Muñoz Murillo, todos adscritos a este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que, se procedió a levantar el acta correspondiente a la Junta Aclaratoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA LPNCC-001/2024 "ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA" Primera vuelta, al tenor de lo siguiente:

I. Conforme a las Bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA LPNCC-001/2024 "ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA" Primera vuelta, en lo subsecuente (Las Bases), los participantes (LICITANTES) interesados deberían de presentar por escrito las preguntas que tengan conforme al modelo del formato del (Anexo 2), firmado por el en el domicilio de las oficinas del Convocante y al correo carmina.morales@tjajal.org y/o ana.sedano@tjajal.org en formato WORD, en la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas a más tardar a las 10:00 diez horas del día 09 nueve de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, en la Unidad Centralizada de Compras de este Tribunal.

II. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63, de la Ley, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente CONVOCATORIA, deberán (// presentar un escrito, en el que exprese su interés en participar de este PROCESO, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos, los datos generales del interesado.

III. Por lo que, se hace constar que hasta las 10:00 horas del día 09 nueve de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, no se recibieron preguntas ni solicitudes de aclaraciones.

IV. En virtud de haber agotado la etapa de Junta Aclaratoria y no habiendo otro hecho que hacer constar, ya que no se presentaron preguntas ni solicitudes de aclaraciones, se







da por concluida la presente acta, siendo las 10:05 horas del 12 de febrero de 2024, firmando en ella para constancia quienes intervinieron, en presencia de dos testigos.

Maestro Giovanni Joaquín Rivera Pérez

Director General Administrativo y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Carmina Morales Rodríguez

Representando en este acto allÁrea Requirente de este Tribunal

LIC. Diego Antonio Espinosa Zárate

-Testia o

IC. Guadalupe Araceli Munoz Murillo

Testigo